

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO SIETE DE MURCIA**

EDICTO

Doña María del Carmen Rey Vera, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Siete de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 489/96, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Cataluña -La Caixa-, representada por el Procurador Sr. Lozano Conesa Campoy, contra doña María Ángeles López Miralles, en reclamación de un crédito hipotecario, en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta los bienes embargados que después se expresarán, por término de veinte días, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 7 de abril de 1997, a las 12 horas; para la celebración de la segunda, el día 7 de mayo de 1997, a las 12 horas, y para la celebración de la tercera, el día 5 de junio de 1997, a las 12 horas.

Dichas subastas se celebrarán en las siguientes

Condiciones

1.— Para poder tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al 20% efectivo del tipo de la subasta, para la primera y segunda y una cantidad igual, al menos al 20% efectivo del tipo de la segunda subasta, para la tercera.

2.— El tipo de las subastas será: para la primera, el pactado en la escritura de constitución de hipoteca; para la segunda, el tipo de la primera rebajado en un 25%; y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

3.— No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

4.— Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la Regla 4.ª, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

5.— Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.— Podrán hacerse posturas en pliego cerrado.

7.— No podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a tercero, excepto el ejecutante.

Bienes objeto de subasta:

Única.— Urbana: Número cuatro.— Vivienda en primera planta elevada a la derecha según se mira desde

la Plaza de San Agustín. Es de tipo B y tiene acceso por el portal, zaguán, escalera y ascensor. Tiene una superficie útil de 29 metros y 30 decímetros cuadrados, siendo la construida de 41 metros y 11 decímetros cuadrados. Linda, según se mira desde la Plaza de San Agustín: frente, dicha plaza y en pequeña parte casa que fue de doña Encarnación Blasco; izquierda, vivienda tipo A de la misma planta; derecha, casa que fue de doña Encarnación Blasco, y fondo, rellano y hueco de escalera comunes. Inscrita al tomo 2.887, libro 245, folio 39, finca número 17.809 del Registro de la Propiedad de Murcia número Cuatro. La cuota de participación de la finca es cuatro enteros ocho centésimas por ciento, formando parte del edificio sito en Murcia, Plaza de San Agustín, s/n.

Su valor a efectos de subasta ha sido tasado en la escritura de préstamo hipotecario en cinco millones ciento veinte mil pesetas (5.120.000 pesetas).

El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados quienes no se le hubiere podido notificar los señalamientos de subasta por cualquier causa.

Si por error se hubiere señalado para la celebración de la subasta una fecha que resultare festiva, dicha subasta se llevará a efecto, el día siguiente hábil a la misma hora.

Y para que se cumpla lo acordado, expido el presente en Murcia a 20 de diciembre de 1997.— El Magistrado Juez.— La Secretaria.

Número 379

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE MURCIA**

EDICTO

Doña Ana María Ortiz Gervasi, Secretaria de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 249/96, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de La Caixa, contra Vicente López López y María Dolores Fructuoso Gómez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 11 de junio de 1997, a las 13 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero: Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo: Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., número 3.084, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos; no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.